

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) vela por la protección del inversionista, supervisa a los fondos mutuos y a las Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos (SAFM).



- › La SMV exige a las SAFM la difusión de información para que esta se encuentre a disposición de los inversionistas, de manera oportuna. Dicha información la puede encontrar en el Portal del Mercado de Valores (www.smv.gob.pe).

Quien invierte en fondos mutuos debe:

- Revisar la información asociada al fondo mutuo y a la SAFM.
- Analizar los diversos fondos mutuos que se ofertan para elegir aquel que mejor se ajuste a su perfil de riesgo y expectativas de rendimiento.
- Mantenerse constantemente informado sobre la evolución de su inversión. ■■■■



En caso necesite mayor información sobre el mercado de valores, puede llamar o visitar nuestro Centro de Orientación del Mercado de Valores.

Av. Santa Cruz 325, Miraflores
Teléfono: 610-6305

www.smv.gob.pe

 /SMV.PERU

Este folleto es únicamente de carácter informativo y referencial.

Lo que tienes que saber sobre Fondos Mutuos

< La alternativa de inversión a su alcance >



¿Por qué invertir en Fondos Mutuos?

- › Invertir en fondos mutuos le ofrece la posibilidad de diversificar el riesgo de su inversión, ya que los recursos del fondo mutuo son invertidos en diversos activos financieros de diferentes empresas y sectores económicos. En caso se produzcan pérdidas en algunas inversiones, estas podrán compensarse con las ganancias que se obtengan en otras.
- › No se requiere un conocimiento especializado del mercado de valores porque las inversiones del fondo y su seguimiento son efectuadas por empresas constituidas con dicho fin, denominadas Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos (SAFM).
- › No es necesario contar con un monto importante de dinero para invertir en fondos mutuos.
- › El partícipe puede tomar la decisión de retirarse en cualquier momento. ■■■■

¿Qué es un Fondo Mutuo?

Un fondo mutuo de inversión de valores es un patrimonio autónomo conformado por los aportes voluntarios de dinero de personas naturales o jurídicas (empresas, asociaciones, etc.) conocidas como partícipes, que cuentan con recursos disponibles para invertir con la expectativa de obtener un rendimiento por su dinero. Tales aportes son invertidos por la SAFM, por cuenta del fondo mutuo, en distintos instrumentos financieros, como: acciones, bonos, instrumentos de corto plazo, letras, entre otros, así como en depósitos bancarios.

Las SAFM son sociedades anónimas autorizadas por la SMV que se encargan, de manera exclusiva, de la administración de uno o más fondos mutuos, por cuenta y riesgo de los partícipes, tomando las decisiones de inversión en los distintos activos financieros que constituyen la cartera del fondo. De esta manera, estas entidades brindan una administración profesional del dinero invertido.

Antes de invertir en un fondo mutuo solicite a la SAFM y lea detenidamente:

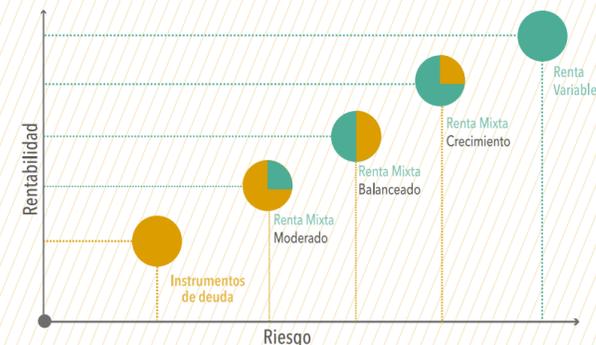
- **El Prospecto Simplificado**, que contiene información sobre el tipo de fondo, instrumentos en los que serán invertidos los recursos, factores de riesgo de las inversiones, comisiones y gastos, etc.
- **El Reglamento de Participación**, que contiene las normas a las que deben sujetarse las SAFM y los fondos mutuos, obligaciones y derechos de los partícipes y de la SAFM, régimen tributario aplicable al fondo mutuo y a los partícipes, mecanismos a utilizar en caso de discrepancia entre el partícipe y la SAFM, entre otros.

¿En qué tipo de Fondo Mutuo me conviene invertir?

La elección del fondo mutuo en el que se invierte depende del perfil de riesgo del inversionista. Este puede ser conservador, moderado o agresivo, lo cual depende de su capacidad y actitud para tolerar las pérdidas que podrían sufrir y su horizonte temporal de inversión.

Existen fondos mutuos cuyos recursos son invertidos principalmente en acciones (renta variable), en bonos e instrumentos de corto plazo (instrumentos de deuda), y en una combinación entre acciones e instrumentos de deuda (renta mixta). También existen

fondos mutuos estructurados, internacionales, fondo de fondos y fondos garantizados. **Es importante elegir el tipo de fondo mutuo según las expectativas de rentabilidad, horizonte de inversión y riesgo que se esté dispuesto a asumir.**



Fondos de instrumentos de deuda (de muy corto, corto, mediano y largo plazo):
A mayor duración promedio de las inversiones, mayor riesgo.

Fondos de renta mixta y de renta variable:
A mayor porcentaje invertido en instrumentos de renta variable, mayor expectativa de rentabilidad, pero mayor riesgo.

¿Cómo sé si gano con mi inversión en un Fondo Mutuo?

Comparando el Valor Cuota actual del fondo mutuo con el Valor Cuota del día en que se compraron las cuotas.

El patrimonio del fondo mutuo es dividido en partes iguales, donde cada parte toma el nombre de **Cuota**. Las cuotas son representadas por certificados de participación emitidos por las SAFM.

Para calcular el valor de cada cuota o **Valor Cuota**, se divide el valor total del Patrimonio

Neto del fondo mutuo entre el número de cuotas que poseen los partícipes.

El Valor Cuota incorpora las ganancias o pérdidas realizadas o potenciales de todas las inversiones que la SAFM efectúa con el dinero del fondo mutuo.

POR EJEMPLO, SI A UNA FECHA DETERMINADA EL VALOR DEL PATRIMONIO NETO DE UN FONDO MUTUO ASCIENDE A US\$ 10 000 000 Y EXISTEN 100 000 CUOTAS EN POSESIÓN DE LOS PARTÍCIPES, ENTONCES EL VALOR CUOTA ES:

$$\text{Valor Cuota} = \frac{\text{Valor Patrimonio}}{\text{Número de Cuotas}} = \frac{\text{US\$ 10 000 000}}{100 000} = \text{US\$ 100}$$

El Valor Cuota es calculado diariamente en función de la fluctuación de los precios de los valores en que invierte la SAFM el dinero del fondo mutuo.

> **Ejemplo:** El partícipe en determinado momento, suscribe una cuota a un Valor Cuota de US\$ 100. Si el Valor Cuota, al momento de evaluar o rescatar, está en US\$ 113, el partícipe habrá obtenido una rentabilidad del 13%. Para determinar la rentabilidad efectiva se debe descontar los gastos de suscripción y rescate, de ser el caso.

¿Qué otros aspectos debo tener en cuenta?

- Las SAFM cobran a los partícipes una comisión por la administración del fondo mutuo, independientemente de que las inversiones tengan éxito o no.
- El partícipe cuando lo desee, puede solicitar a la SAFM el rescate (retiro) de una parte o el total de sus cuotas.
- Si bien el partícipe se puede retirar del fondo mutuo en cualquier momento, algunas SAFM cobran una comisión si el rescate se realiza antes del periodo mínimo de permanencia fijado por ellas.
- Es importante realizar un seguimiento de la evolución del Valor Cuota. Dicha información está disponible en el Portal del Mercado de Valores www.smv.gov.pe.
- Las SAFM deben entregar a los partícipes los estados de cuenta, de manera oportuna.
- Toda entrega de dinero debe ser efectuada mediante depósitos en las cuentas bancarias abiertas a nombre del fondo mutuo.
- La rentabilidad pasada que generó un fondo mutuo podría no repetirse en el futuro.

LA ALTERNATIVA QUE OFRECEN LOS FONDOS MUTUOS SUPONE GRANDES VENTAJAS PARA EL INVERSIONISTA, SIN EMBARGO, ESTE DEBE INFORMARSE Y LEER A DETALLE LOS DOCUMENTOS QUE LA SAFM LE ENTREGA AL MOMENTO DE INVERTIR.

QUÉ DEBO HACER ANTES DE INVERTIR EN FONDOS MUTUOS

1 DEFINIR su expectativa de rentabilidad



2 IDENTIFICAR su tolerancia al riesgo



3 ESTIMAR el plazo de su inversión



4 EVALUAR la liquidez de su inversión



5 ANALIZAR las alternativas de inversión



6 CONOCER en qué valores se invierte el dinero de fondo



7 MAYOR RENTABILIDAD → MAYOR RIESGO



8 Antes de invertir, INFORMESE.



Más información disponible en: www.smv.gov.pe

